

13 MAR 4

13

RESOLUCION N° 99.1.1.1. 00033

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERNARDI CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de diciembre de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Auditoría e Intervención, y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N° SC-ICI-CAI-98.347 y DJC-99.25 de 22 de diciembre de 1998 y 4 de enero de 1999, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERNARDI CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que se extraiga de la mencionada escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

6 ENE. 1999

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 436 del Registro Mercantil tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 22 de Octubre de 1998



[Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO